



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAYO 2001

RES. HD. N° 345 - 01

EXPTE.N° 20.065/01.-

VISTO:

La Res.n° 034-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Producción Radial" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 30 de marzo de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 034-SRT-01, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Producción Radial" a estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 30 de marzo de 2001.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

Y080.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.